



MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT
DEPARTAMENTO DE PERSONAL

DECRETO EXENTO N° 9804
PUERTO MONTT, 16/10/2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere el Art. 107, inciso primero de la Constitución Política del Estado; el Artículo 2° de la Ley N° 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Refundida por el D.F.L. Ministerio del Interior N° 2/19.602, publicada el 11-01-2000, el Dictamen N° 028615/92, 41163/97 de la Contraloría General de la República; y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de viajar a Santiago- Cartagena, para participar en congreso extraordinario de Educación Municipal, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, por los días 28 al 30 de octubre del 2009.
- b) El cometido autorizado por el Sr. Alcalde.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, para participar en congreso extraordinario de Educación Municipal, organizado por Asociación Chilena de Municipalidades, que se realizará los días 28 al 30 de octubre del 2009, a los siguientes concejales:

LUIS MATAMALA ALMONACID, RUT N° 8.053.509-0
PEDRO SANDOVAL SANHUEZA, RUT N° 12.243.658-6

2.- Los Concejales viajarán el día 27 de octubre del 2009 y retornará el 31 de octubre del 2009.

3.- Los Concejales tendrán derecho a pasajes ida y regreso en avión Puerto Montt – Santiago – Puerto Montt, 04 viáticos del 100% y 01 viático del 40% c/u, además tendrán derecho al reembolso de locomoción urbana, traslado ida y regreso Santiago – Cartagena – Santiago y traslado aeropuerto. IMPÚTENSE los gastos al ITEM 215.21.04.003.002. Viáticos concejales.

4.- Los Concejales tendrán derecho a la inscripción del curso por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos) c/u. IMPUTESE los gastos al ITEM 22.11.002.002 cursos contratados a terceros. A nombre de Municipalidad de la Granja, Rut N° 69.072.400-6 (Asociación Chilena de Municipalidades).

5.- Una vez finalizado el cometido, el Concejal deberá hacer llegar al Departamento de Contabilidad la boletas correspondientes e Informe al Departamento de Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL
OBA/CON/pdu



ALCALDE DE PUERTO MONTT

